

+

Ordinario Sanado 11 de Mayo de 1701

En la Muy Noble y muy Real Ciu. & Muxia y sala de las
Causas de la Corte de ella a diez y siete de Mayo de mill setecientos y uno
Los Muy Ill. Sr. D. Juan de Muxia Jefe de la Junta para hacer el ordinario
Como lo acostumbra en esta parte Sr. D. Juan de Pineda de Lara Conde
gub. de la Ciu. D. Felix Andres Jimenez D. Luis Salas D. Al.
Perez Monte D. Juan Lucas Pineda D. Antonio de Noda D. Joseph Pue
do D. Luis Roa D. Joseph Vocanora D. Simon de Molina D. Joseph
Galindo Piquero Conde de Villaléal D. Juan de Montijo D. Lopez Rob
lanedo y D. Pedro Joseph Molina Rex.
D. Pedro Martin Inay de Lucaparras Patricio Serrano Juan Lar
ria Juan Joseph de Pedro Martinez de Luna Jurados

El Sr. D. Luis Salas y San donal Rex. y proc. general, que en noticia
de la Ciu. que ha venido de la d. g. de orden de Real y supremo Consejo
de la Camara al Sr. D. Juan de Pineda para que en virtud hiciera, que el lugar
de fuente Alamo entregase el primitivo original que en favor del
Rey pacho sobre la exencion de Armas que le fue concedida respecto
de las sentencias que han sido sobre dicho lugar en la Ciu. de Lorca
Carta y esta, se despache Requiritoria para el efecto mencionado
a que se denegase el cumplimiento de la Justicia de dicho lugar, que
haviendo para lo dicho dilig. Nicolas Dufau y Juan de Ortega
D. Juan Mag. lo pone en Consideracion. Dada en la Ciu. de Alamo
se de dicho Rex. y ocupacion de dichas diligencias
Ducientos de D. de lo p. de dicho Rex. y el Sr. Jurado
Martin Inay de Lucaparras en virtud de copia de este acuerdo y re
cibo de los referidos Tomados de Vazon y el Cont.

La Ciudad en atencion a avermuerdo el Sr. D. Juan de Pineda
y no de los Comis. de la fiesta del Corpus que tiene, nombrado
en el lugar al Sr. Conde de Villaléal Rexidor
El Sr. D. Luis Salas Rexidor y proc. general manifiesta a la
Ciu. aver muchos dias que no se fucorre a D. Ant. Veluz acuo
Cargos estan su dependencia en la Corte y que respecto de ser
mucha y tener inminuado necesita de remedio se ha precisado el
subministrarlos. La Ciu. haviendolo oido Acordo se le
pasa a mano de D. Juan de Pineda mayor domo Conde mill C.
de mill para los gastos de dichos dependencias, cuya cantidad en
treque a dicho mayor domo el Sr. Jurado Martin Inay de Lucaparras

Libro de fuente
de fuente
dispendio
de fuente
de fuente

Comisario para la fiesta
del Santisimo

22 de Agosto
Del Rey

